

62

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del
dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2017-2-761 DESACATO

Lo informado por el Juzgado de Familia del Circuito de
Funza, en el oficio que precede, comuníquese a la accionante, que el
presente incidente finalizó en providencia del pasado 19 de diciembre.

Notifíquese por correo electrónico.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en
estado número 046 hoy

1 JUL 2020

El secretario,

R